Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 26 de Diciembre de 2018.

Ref: Nota DNCP /DNC/Nº 27522/2018 para la Adjudicación - ID Nº 354.420
"Reparación y Mantenimiento de Altillo de Madera".

NOTA U.O.C. Nº 445/2018

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La **U.O.C** de la **FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE**, se dirige a Ud. con relación a la nota DNCP/DNC/ Nº 27522/2018, para aclarar lo siguiente:

Que la Institución ha realizado el presente llamado bajo la modalidad "Plurianual", justamente teniendo en cuenta lo dispuesto en la Circular Nº 25 y teniendo en consideración que el plazo establecido para el servicio es de 30 días hábiles, plazo que inevitablemente nos lleva hasta el ejercicio 2019.

Es importante mencionar que resulta absolutamente necesario iniciar los trabajos cuanto antes, considerando que estos solo pueden ser ejecutados durante el periodo de receso académico (mes de enero), para lo cual se requiere del inicio de las tareas preparatorias en la brevedad.

La entrada en vigencia del plazo de entrega de trabajo de Reparación y Mantenimiento, está sujeta a la remisión de la Orden de Servicio al Proveedor, la cual a su vez es enviada una vez emitido el Código de Contratación correspondiente, por lo que es un requerimiento para nosotros obtener dicho código de contratación para el inicio de los trabajos.

Cabe mencionar que no será realizado ningún pago al proveedor en el presente ejercicio fiscal, considerando por un lado, el plazo de entrega del servicio y por el otro, el plazo de cierre financiero de la Institución el cual fenece en fecha 27/12/2018.

Por todo lo mencionado, solicitamos encarecidamente pueda ser emitido el Código de Contratación correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.